CONTRATO N° 02/2015

CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015, "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y ALJIBE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CON FONDOS DEL FONACIDE.

Entre la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez, domiciliada en lacalle 12 de Setiembre e/ Juez Francisco Galeano, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor**Juan Carlos Martínez Solalinde,** Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 438.412, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal Lujan Construcciones, domiciliada en el Km. 18 – Ruta 2, calle Pycasu, ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Néstor Javier Rojas Alfonso, con Cédula de Identidad N° 1.462.758, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente LCO N° 02/15 "CONSTRUCCION DE BAÑOS Y ALJIBEDE EN INSTITUCIONES EDUCATIVASDEL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ" – FONACIDE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes en relación al llamado deLCO N° 02/15 "CONSTRUCCION DE BAÑOS Y ALJIBE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ" – FONACIDE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520-30-003, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez, hasta la suma de Guaraníes Trescientos diez millones (Gs. 310.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 293819.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ SOLALINDE
INTENDENTE

LUJAN Construcciones
RUC: 1462758-2
Calle Pykasú - Km. 18 Ruta 2
Capiatá - Paraguay
lujan_construcciones@hotmail.com

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 02/15 "CONSTRUCCION DE BAÑOS Y ALJIBE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – FONACIDE", convocado por la MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ, según Resolución N° 17/15. La adjudicación fue realizada por Resolución J.M. N° 18 /2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 45 **(cuarenta y cinco)** días, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas")

CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1272, COMPAÑÍA SALTO PALOMAR

N°	Descripción de Rubros	UN.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**PREPARACION DE LA OBRA**				
	a) Replanteo	m2	20,00	13.770	275.400
	b) Cartel de Obras	un.	1,00	243.000	243.000
	c) Excavación y carga de cimiento c/ PBC	m3	15,00	438.210	6.573.150
	d) Relleno y compactación.	m3	9,00	153.900	1.385.100
2	**Estructura de Hormigón Armado**				
	a) Viga de H°A° cumbrera y dado de H°A° y Galería	ml	27,00	129.600	3.499.200
	b) Encadenado de H°A° (inferior y superior)	ml	27,00	113.400	3.061.800
3	**Muros de Nivelación h=0,50**				
	a)De 0,45	m2	13,50	275.400	3.717.900
	b)De 0,30	m2	13,50	178.200	2.405.700
4	**Aislación Asfáltica de Muros**				
	a) De 0,15-Horizontal	m2	8,00	19.440	155.520
	b) De 0,30-Horizontal	m2	9,00	32.400	291.600
5	**Muros de elevación**				
	b) De 0,15 para revocar.	m2	31	97.200	3.013.200
	d) De 0,15 visto de 1 cara de ladrillo común c/ Cantero-Paralelo	m2	52,00	109.350	5.686.200
	e) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas de 8 mm.	ml	25,00	37.260	931.500
6	**TECHO**				
	a) De chapa metálicas con tejuelones con alfajías intermedias y estructuras de tirantes de 2"x 6" y vigas 4"x 7" de ybyrapyta,	m2	25,00	304.560	7.614.000
7	**Revoques**				
	a) Interior-Exterior a 1 capa	m2	114,00	21.060	2.400.840
	c) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	m2	6,48	56.700	367.416
	d) De nivelación	m2	27,00	22.680	612.360
	e) Contrapiso de H° cascote	m2	20,00	43.740	874.800
8	**Pisos**				
	a) Baldosa Calcárea en aula, galería y SSHH	m2	20,00	89.100	1.782.000
9	**Zócalo**				

JUAN CARLOS MARTÍNEZ SOLALINDE
INTENDENTE

LUJAN Construcciones
RUC: 1462758-2
Calle Pykasú - Km. 18 Ruta 2
Capiatá - Paraguay
lujan_construcciones@hotmail.com

	a) Calcáreo	ml	70,00	32.400	2.268.000
10	**Colocación y provisión de aberturas de madera**				
	a) De marco 0.15 y puerta de 0,80 x 2,10 tablero	un.	3,00	729.000	2.187.000
	b) De marco 0,15 y puerta para boxes-baño 0,60 x 1,20	un.	2,00	567.000	1.134.000
11	**Instalaciones Sanitarias.**				
	Instalación de agua corriente en baños con dos (3) inodoros, tres (5) Lavatorios y una (1) ducha eléctrica; (2) Mingitorios	Gl	1,00	2.620.000	2.620.000
	Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (3) inodoros, tres (5) lavatorios y una (1) ducha, (2) dos mingitorios, con registros (0,60x0,60) con tapa de HºAº, cámara séptica (0,75x1,50) y pozo ciego (2.00x2,50)	Gl	1,00	5.427.000	5.427.000
	Colocación de artefactos y accesorios de baños (Jaboneras-Porta rollos- Toalleros-Percheros)	Gl	1,00	4.860.000	4.860.000
12	**Alfeizar de ventana**				
	a) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ml	2,50	145.800	364.500
	b) Mocheta de revoque	ml	32,60	61.560	2.006.856
13	**Instalación Eléctrica**				
14	Instalación eléctrica (7eq. Fluorescente 1x40; 6 tomas y 8 puntos).	Un.	1,00	3.430.000	3.430.000
15	**Pintura**				
	a) De paredes revocadas interior al látex blanco	m2	114,00	17.820	2.031.480
	b) De aberturas de madera c/ barniz	m2	5,88	29.160	171.461
	d) De viga cumbrera y galería al látex	m2	6,48	29.160	188.957
	e) De pintura de techo (maderamen) al barniz	m2	25,00	19.440	486.000
	f) De mampostería visto común Enras. Larex color	m2	52,00	29.160	1.516.320
	g) De revoque común Látex, exterior color	m2	52,36	19.440	1.017.878
16	**Revestimientos**				
17	Colocación de vidrios en aberturas	m2	8,77	72.900	639.333
18	Fletes de transporte de materiales,	Gl	1,00	14.580.000	14.580.000
19	Limpieza final	Gl	1,00	1.296.000	1.296.000
	SUB TOTAL				**91.115.471**

CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 764 "14 DE MAYO", COMPAÑÍA ROJAS SILVA

Nº	Descripción de Rubros	UN.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**PREPARACION DE LA OBRA**				
	a) Replanteo	m2	20,00	13.770	275.400
	b) Cartel de Obras	un.	1,00	243.000	243.000
	c) Excavación y carga de cimiento c/ PBC	m3	15,00	438.210	6.573.150
	d) Relleno y compactación.	m3	9,00	153.900	1.385.100
2	**Estructura de Hormigón Armado**				
	a) Viga de HºAº cumbrera y dado de HºAº y Galería	ml	27,00	129.600	3.499.200
	b) Encadenado de HºAº (inferior y superior)	ml	27,00	113.400	3.061.800

JUAN CARLOS JIMENEZ SOLALINDE
INTERVENTOR

LUJAN Construcciones
RUC: 1462758-2
Calle Pykasú - Km. 18 Ruta 2
Capiatá - Paraguay
lujan_construcciones@hotmail.com

3	**Muros de Nivelación h=0,50**				
	a)De 0,45	m2	13,50	275.400	3.717.900
	b)De 0,30	m2	13,50	178.200	2.405.700
4	**Aislación Asfáltica de Muros**				
	a) De 0,15-Horizontal	m2	8,00	19.440	155.520
	b) De 0,30-Horizontal	m2	9,00	32.400	291.600
5	**Muros de elevación**				
	b) De 0,15 para revocar.	m2	31	97.200	3.013.200
	d) De 0,15 visto de 1 cara de ladrillo común c/ Cantero-Paralelo	m2	52,00	109.350	5.686.200
	e) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas de 8 mm.	ml	25,00	37.260	931.500
6	**TECHO**				
	a) De chapa metálicas con tejuelones con alfajías intermedias y estructuras de tirantes de 2"x 6" y vigas 4"x 7" de ybyrapyta,	m2	25,00	304.560	7.614.000
7	**Revoques**				
	a) Interior-Exterior a 1 capa	m2	114,00	21.060	2.400.840
	c) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	m2	6,48	56.700	367.416
	d) De nivelación	m2	27,00	22.680	612.360
	e) Contrapiso de H° cascote	m2	20,00	43.740	874.800
8	**Pisos**				
	a) Baldosa Calcárea en aula, galería y SSHH	m2	20,00	89.100	1.782.000
9	**Zócalo**				
	a) Calcáreo	ml	70,00	32.400	2.268.000
10	**Colocación y provisión de aberturas de madera**				
	a) De marco 0.15 y puerta de 0,80 x 2,10 tablero	un.	3,00	729.000	2.187.000
	b) De marco 0,15 y puerta para boxes-baño 0,60 x 1,20	un.	2,00	567.000	1.134.000
11	**Instalaciones Sanitarias.**				
	Instalación de agua corriente en baños con dos (3) inodoros, tres (5) Lavatorios y una (1) ducha eléctrica; (2) Mingitorios	Gl	1,00	2.620.000	2.620.000
	Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (3) inodoros, tres (5) lavatorios y una (1) ducha, (2) dos mingitorios, con registros (0,60x0,60) con tapa de H°A°, cámara séptica (0,75x1,50) y pozo ciego (2.00x2,50)	Gl	1,00	5.427.000	5.427.000
	Colocación de artefactos y accesorios de baños (Jaboneras-Porta rollos- Toalleros-Percheros)	Gl	1,00	4.860.000	4.860.000
12	**Alfeizar de ventana**				
	a) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ml	2,50	145.800	364.500
	b) Mocheta de revoque	ml	32,60	61.560	2.006.856
13	**Instalación Eléctrica**				
14	Instalación eléctrica (7eq. Fluorescente 1x40; 6 tomas y 8 puntos).	Un.	1,00	3.430.000	3.430.000
15	**Pintura**				
	a) De paredes revocadas interior al látex blanco	m2	114,00	17.820	2.031.480
	b) De aberturas de madera c/ barniz	m2	5,88	29.160	171.461
	d) De viga cumbrera y galería al látex	m2	6,48	29.160	188.957
	e) De pintura de techo (maderamen) al barniz	m2	25,00	19.440	486.000

JUAN CARLOS MARTINEZ SOLALINDE
INTENDENTE

LUJAN Construcciones
RUC: 1462758-2
Calle Pykasú - Km. 18 Ruta 2
Capiatá - Paraguay
lujan_construcciones@hotmail.com

	f) De mampostería visto común Enras. Larex color	m2	52,00	29.160	1.516.320
	g) De revoque común Látex, exterior color	m2	52,36	19.440	1.017.878
16	**Revestimientos**				
17	Colocación de vidrios en aberturas	m2	8,77	72.900	639.333
18	Fletes de transporte de materiales,	Gl	1,00	14.580.000	14.580.000
19	Limpieza final	Gl	1,00	1.296.000	1.296.000
	SUB TOTAL				**91.115.471**

CONSTRUCCION DE UN ALJIBE EN LA ESCUELA Nº 751 TTE. ESTEBAN MARTINEZ.

Nº	*Descripcion*	*Cant.*	*Unidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
	TRABAJOS GENERALES.				
1	Obrador, como depósito de herramientas y materiales.	1,00	global	1.992.002	1.992.002
2	Replanteos generales, marcaciones	1,00	global	1.328.001	1.328.001
3	Excavación de suelo	55,00	m3	33.200	1.826.001
4	Compactación de fondo con ciclopeado de cascote de material cerámico y compactado.	1,00	global	1.328.001	1.328.001
	Apuntalamientos de encofrados, para evitar desmoronamientos y sobrellevar la seguridad de los personales.	1,00	global	1.992.002	1.992.002
5	Estructura de Hormigón Armado.				
	a) Fondo con parrilla de varillas metálicas.	9,00	m3	2.324.002	20.916.016
	b) Pilares estructurales de soportes generales,	6,00	m3	2.324.002	13.944.011
	c) Vigas cadenas de contención y arrostramientos	6,00	m3	2.324.002	13.944.011
	d) tapa de hormigón armado con vigas de bordes e intermedias.	8,00	m3	2.324.002	18.592.014
6	Mampostería de cerramientos perimetrales, de bloque de cementos prefabricados, huecos, para estructurar el paramento, y rellenado con hormigón armado.	98,00	m2	212.480	20.823.056
7	Relleno de costado perimetral, con cascote ciclopeado, y compactado a fin de encajonar, y evitar a que el agua empuje hacia el costados en lugares vacíos.	40,00	m3	130.144	5.205.764
8	**Salpicado de adherencia.**				
	a) de estructuras de hormigón armado con mortero de arena cemento e hidrofugante, de 3x1.	41,00	m2	23.904	980.065
	b) de mampostería bloque de hormigón prefabricado, con mortero de arena cemento e hidrofugante, de 3x1.	89,00	m2	23.904	2.127.458
9	Revoque con aislante hidrofugante, en dos capas, y sellada.	120,00	m2	73.040	8.764.807
10	Colocación de bastidores y tapas de chapas metálicas pintadas con pintura sintético, y cerraduras,	1,00	global	3.320.003	3.320.003
11	Colocación de cañerías, para futuras coneciones a sistema de bombeo.	1,00	global	2.656.002	2.656.002
12	Flete de tranporte de traslado de materiales.	1,00	global	5.976.005	5.976.005

JUAN CARLOS MARTINEZ SOLAUNDE
INTENDENTE

LUJAN Construcciones
RUC: 1462758-2
Calle Pykasú - Km. 18 Ruta 2
Capiatá - Paraguay
lujan_construcciones@hotmail.com

13	Trabajos finales de acomodos y limpiezas generales de obras.	1,00	global	1.992.002	1.992.002
	SUB TOTAL				127.707.216

CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 1272, COMPAÑÍA SALTO PALOMAR	Gs.91.115.471,-
CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 764 "14 DE MAYO", COMPAÑÍA ROJAS SILVA	Gs.91.115.471,-
CONSTRUCCION DE UN ALJIBE EN LA ESCUELA Nº 751 TTE. ESTEBAN MARTINEZ.	Gs.127.707.216,-
TOTAL GENERAL	**Gs. 309.938.158,-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El periodo de construcción de la obra será de 45 (cuarenta y cinco) dias, contados a partir de la firma del contrato y de la orden de inicio. Dirección de la Obra: En lasInstituciones Educativas mencionadas en las Especificaciones Técnicas y en la planilla de cómputo métrico.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El anticipo será de **No Aplica,** del monto total del contrato y una vez firmado el mismo.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los **No Aplica** posteriores a la firma del contrato la **No Aplica**, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente,
d) Dichos documentos deberán presentarse en **No Aplica**.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar el **No Aplica,** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. Una vez corregido los defectos y las omisiones, correrá el mismo procedimiento mencionado más arriba.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 5 % (Cinco por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/03, en forma de póliza y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. c) de la Ley 2051\2003 De Contrataciones Públicas.
El anticipo será de **No Aplica,** del monto total del contrato y una vez firmado el mismo.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los **No Aplica**posteriores a la firma del contrato la **No Aplica**, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente,

JUAN CARLOS MARTINEZ SOLALINDE
INTENDENTE

LUJAN Construcciones
RUC: 1462758-2
Calle Pykasú - Km. 16 Ruta 2
Capitán - Paraguay
lujan_construcciones@hotmail.com

d) Dichos documentos deberán presentarse en No Aplica.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar **No Aplica,** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. Una vez corregido los defectos y las omisiones, correrá el mismo procedimiento mencionado más arriba.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LCO N° 02/15 "CONSTRUCCION DE BAÑOS Y ALJIBE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ" – FONACIDE.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

JUAN CARLOS MARTINEZ SOLALINDE
INTENDENTE

LUJAN Construcciones
RUC: 1462758-2
Calle Pykasú - Km. 18 Ruta 2
Caplatá - Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Teniente Esteban Martínez, República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil quince.

MUNICIPALIDAD TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
INTENDENTE

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

JUAN CARLOS MARTINEZ SOLALINDE
INTENDENTE

LUJAN Construcciones
RUC: 1462758-2
Calle Pykasú - Km. 18 Ruta 2
Capiatá - Paraguay
lujan_construcciones@hotmail.com

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)